

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 032
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 28.05.2014

HORA : 16:40 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala y Sr. Armin Aviles Arias.

ASINTEN: Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. J Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos.

Sr. Juan Carlos Gallardo informa que se encuentra enfermo y presentara Licencia Medica.

TABLA:

Presentación del Director de Salud Municipalidad de Pucón
Presentación de Proyectos Estadio Fiscal.

DESARROLLO

En nombre de Dios el presidente Sr. Carlos Barra Matamala da inició a la reunión Extraordinaria de Concejo, ofrece la palabra al Sr. Director de Salud Municipal.

El Sr. Director de Salud don Marcelo Molina informa que habiéndose reunido la Comisión de alud con el fin de analizas la Modificación al Reglamento de la Carrera de Funcionarios de Salud, se concluyo en lo siguiente:

Realizar Modificación al Art. 57 inciso segundo con el fin de respaldar y no cambiar los sueldos de los funcionarios del Departamento de salud Municipal.

Secretaria Municipal da lectura a la proposición propuesta por la Comisión de Salud Municipal

“ A fin de especificar, lo que tácitamente se desprende de las escalas de sueldo del artículo precedente, se establece, que la suma de los porcentajes máximos de capacitación y experiencia expresados en diferencia de sueldo base entre el nivel 15 y el nivel uno de cada categoría, definidos en el artículo 30° y 38° del Decreto 1889/95 Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria Municipal, en cuanto al personal del Departamento de Salud de Pucón se refiere, se fija en 155% para las categorías A y B, 145% para las categorías C y 115% para las categorías D, E y F.”

Se aprueba realizar la Modificación el Art. 57° Inciso Segundo, Carrera Funcionaria Departamento de Salud Municipal de Pucón. Quedando como sigue:



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

A fin de especificar, lo que tácitamente se desprende de las escalas de sueldo del artículo precedente, se establece, que la suma de los porcentajes máximos de capacitación y experiencia expresados en diferencia de sueldo base entre el nivel 15 y el nivel uno de cada categoría, definidos en el artículo 30° y 38° del Decreto 1889/95 Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria Municipal, en cuanto al personal del Departamento de Salud de Pucón se refiere, se fija en 155% para las categorías A y B, 145% para las categorías C y 155% para las categorías D, E y F.”

Presentación de SECPLAC, Proyecto de Remodelación del Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo.

Realiza la presentación el arquitecto Sr. Painepan Victoriano, profesional de SECPLAC realiza una exposición amplia señalando cada uno de las obras que se realizar.

Sr. Marcel Sanhueza reitera una vez más que los deportistas no querían que el estadio tuviera pasto sintético.

Sr. Presidente don Carlos Barra señala que al comienzo los deportistas no degustaba la idea que fuera pasto sintético, cuando se les explico las bondades que tenia este material, apoyaron el cambio de la factibilidad.

Sr. Alfonso Niemann se tubo que trabajar mucho en este proyecto y este no termina acá se debe realizar el seguimiento de construcción

Sr. Presidente felicita al equipo de SECPLAC por el proyecto, El Sr. Capitán de Puerto le solicito que la Oficina que esta construida en el Estadio y que no será retirada continuara siendo usada por la Defensa Civil, se le realizaran reparaciones.


Sr. Marcela Sanhueza que sucederá con los Eventos que se realizan en el Estadio Fiscal.
Sr. Presidente se tendrá que realizar en otro lugar.-

Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre la Publicidad que hay se encuentra instalada en el Gimnasio Municipal del Restaurante Black Flore.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz tienen esta publicidad en el gimnasio por que están auspiciando el Canal Laboral.

Sr. Painepan Victoriano Arquitecto presenta el Proyecto de techado de la calle G. Alderete desde M. Ansorena a Fresia. No es factible colocar una carpa en toda la calle Alderete por que este funcionara como invernadero y en verano será muy calurosa y se debe tener presente el viento puelche que es fuerte en la comuna, por tanto se propuso que se realice adosado al gimnasio Municipal y se presenta la proposición.

Sr. Alcalde hace presente que no se tendrá que arrendar carpa para realizar eventos, esta carpa será financiada por el llamado a Licitación de Parquímetros. Sr. Administrador complementa la información del Sr. Alcalde sobre la materia.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Los señores concejales opinan sobre este proyecto le realizan algunas observaciones como no se deberá sacar los arrayanes y ulmos que se encuentra en el sector norte de la calle G. Alderete.


Sr. Presidente informa sobre la reunión que se realizara el día 29.05.2014 a las 15:00 hrs. en la ciudad de Villarrica, invitación realizada por el Gobierno Regional para tratar tema de Descentralización.

Se levanta la sesión a las 1(10 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba realizar la Modificación el Art. 57° Inciso Segundo, Carrera Funcionaria Departamento de Salud Municipal de Pucón. Quedando como sigue:

A fin de especificar, lo que tácitamente se desprende de las escalas de sueldo del artículo precedente, se establece, que la suma de los porcentajes máximos de capacitación y experiencia expresados en diferencia de sueldo base entre el nivel 15 y el nivel uno de cada categoría, definidos en el artículo 30° y 38° del Decreto 1889/95 Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria Municipal, en cuanto al personal del Departamento de Salud de Pucón se refiere, se fija en 155% para las categorías A y B, 145% para las categorías C y 115% para las categorías D, E y F.”


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

